

# Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 06 de enero del 2023

## VISTO:

La Carta N° 008-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 05 de enero del 2023, expedida y suscrita por la Director General de este nosocomio y demás actuados;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Daniel Alcides Carrión" Pasco, el Hospital como Unidad Ejecutora N° 401, órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Pasco, categorizado como establecimiento de Nivel II-1, de baja complejidad, de Segundo Nivel de Atención, reconocido vía Resolución Directoral N° 265-2005-DG-DIRESA/GR-PASCO, modificado por Resolución Directoral N° 045-2006-DG.DIRESA/GR-PASCO y de conformidad a la Ordenanza Regional N° 40-2016-G.R.P/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital "Daniel Alcides Carrión", es una Institución Pública con personería jurídica de Derecho Público.

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175 tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, el numeral 72.2) del Artículo 72) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece lo siguiente "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Y, Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 413-2017-G.R.P/CR se aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) del Hospital Daniel Alcides Carrión- Pasco, en el cual asigna entre otras funciones a la Dirección de este nosocomio, lo siguiente en el inc. b) del art. 7. Que a la letra dice " b) Dirigir y representar legalmente al Hospital Daniel Alcides Carrión- Pasco". Norma concordante con el numeral I.4 del Manual de Organización y funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala como función específica del Director es "Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia".

En tal sentido, el Director General de este nosocomio mediante Carta N° 008-2023-DG-HDAC-PASCO con fecha 05 de enero del 2023, ha dispuesto la proyección de Resolución Directoral de **DESIGNACIÓN A LOS JEFES Y COORDINADORES ASISTENCIALES**, del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco, para el año fiscal 2023.

De tal manera que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y funciones (MOF) el Reglamento de Organización y funciones (ROF) ambos del Hospital



# Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 06 de enero del 2023

Daniel Alcides Carrión-Pasco, con la visación de Asesoría Legal, Administración y Área de Personal de este nosocomio,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR**, a partir de la fecha 03 de enero del 2023 como jefes y coordinadores a los siguientes profesionales y en los Servicios Asistenciales que a continuación detallo;

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA	M.C. OROSCO TORIBIO, EDUARDO
2.	JEFE DEL AREA DE LABORATORIO	LIC. T.M. GUILLERMO ARMAS MOISES
3.	JEFE DEL SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	M.C. INOCENTE ESCOBAR, JHANET
4.	JEFE DEL AREA DE CIRUGIA	M.C. CARDOSO RODRIGUEZ, CRISTIAN
5.	JEFE DEL SERVICIO GINECO OBSTETRICIA	D.R. PACHAS CAYCHO, ALBERTO
6.	JEFE DEL AREA DE PSICOLOGIA	P.S. EDEL FIORRELLA MENDOZA ZEVALLOS
7.	JEFA DEL SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO E IMAGENES	M.C. CENTENO LAZO, JHONY
8.	JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS	O.B.S.T. HILARIO URETA, EMELI
9.	JEFE DEL SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SR. RAMOS CARLOS, RUBEN ANDRES
10.	JEFE DE SERVICIO DE ODONTOLOGIA	C.D. VILLOGAS VARGAS, GROVER NEKER
11.	RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES EN SALUD	C.P.C.C. FRIAS SUARES, MARIA ISABEL
12.	RESPONSABLE DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO EN SALUD	C.P.C.C. FRIAS SUARES, MARIA ISABEL

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO**, toda Resolución Directoral y toda Disposición que se Oponga al Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR**, la Ejecución del Presente Acto al Área de Personal de este nosocomio.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR**, a los órganos competentes del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco y a cada uno de los interesados

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**